



RESOLUCIÓN N° 237



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 19 MAR 2001

VISTO el Expediente N° 4813-4/94 del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, en el cual la UNIVERSIDAD AUSTRAL solicita autorización para el cambio de denominación de la carrera de posgrado de MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO, por la de "MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO", conforme surge de la Resolución del Consejo Superior N° 275 del 7 de noviembre de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, conforme a lo dispuesto por Resolución del ex MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 289/91.

Que asimismo, dicha carrera con el plan de estudios respectivo fue aprobada mediante la Resolución Ministerial citada en el considerando anterior.

Que cuando la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA otorgó la acreditación de la misma por Resolución N° 264 – CONEAU del 17 de junio de 1999, recomendó reemplazar su denominación actual de "Magister" por la de "Maestria".

Que el nombre propuesto se adecua a los términos empleados por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por las normas reglamentarias de la misma, destacando que no afecta ni modifica el funcionamiento de la carrera mencionada.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente al respecto.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo establecido por el inciso 8) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, modificado por la Ley N° 25.233.

DD
W
40
AR
VC



236
Ministerio de Educación

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de denominación de la carrera de posgrado de MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO, que se desarrolla en la UNIVERSIDAD AUSTRAL según la autorización concedida por Resolución del ex MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 289/91, por la de MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DD
W *que*
MC *AB*

Hugo
Dr. HUGO OJURI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

237
RESOLUCIÓN N°